7#57063.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 1.000'ss

2 1 NOV. 2012

Registro de Sociedades

Superintendencia de Compariat

2 . NOV. 2012

CAU

Señores **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS** Ciudad.-

Quito, noviembre 20 del 2012

**EXPEDIENTE No. 157325** 

De mi consideración:

Adjunto al presente, sírvase encontrar copias de transferencia de acciones efectuadas en la empresa DISTRIBUIDORA LATINA S.A. DISLATINA y copias de los documentos de identificación de cedente y cesionario, a fin que se proceda al registro de las mismas.

FECHA	TIPO DE INVERSION	CEDENTE	NACIONALIDAD CEDENTE	PASAPORTE	CESIONARIO	NACIONALIDAD CESIONARIO	PASAPORTE	# ACCI ONES	VALOR ACCIONES
16/09/2012	Subregional	JORGE HUMBERTO FRANCO RAMOS	COLOMBIANA	70512941	NATALIA ECHAVARRIA MESA	COLOMBIANA	42892662	3	\$ 3000

Sin otro particular y agradeciendo de antemano por la atención y agilidad que se sirva dar al presente.

Atentamente,

**DISTRIBUIDORA LATINA S.A. DISLATINA** 

Jorge Enrique Villegas Posada

**GERENTE GENERAL** 

transpencio cogoldo.

11-11-12.

Bogotá, 16 de octubre de 2012

Ingeniero Jorge Villegas Posada DISTRIBUIDORA LATINA DISLATINA S.A. Quito

Ref. Jorge Humberto Franco Ramos Accionista

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que el Sr. Jorge Humberto Franco Ramos de nacionalidad colombiana identificado con el Pasaporte 70512941, ha cedido y transferido a favor de la señora Natalia Echavarría Mesa con Pasaporte Nro. 42892662; la cantidad de 3 (tres) acciones ordinarias y nominativas de mil dólares cada una.

La transferencia se ha efectuado con todos los derechos pasados y futuros inherentes a la acción cedida.

Favor anular los títulos anteriores y emitir nuevos títulos.

Le agradecemos notificar a la Superintendencia de Compañías y realizar los registros requeridos.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano por la atención y agilidad que se sirva dar al presente.

Jorge Humberto Franco Ramos Pasaporte Nro. 70512941

Cedente

Natalia Echavarría Mesa Pasaporte Nro. 42892662

Cesionario